



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Jon Guajardo, vicepresidente de la Sociedad Española de Directivos de la Salud, participó el pasado 16 de septiembre de 2020 en un acto organizado por la Plataforma de Organizaciones de Pacientes en el que afirmó que “en la situación de saturación motivada por la COVID-19, con escasez de recursos de personal facultativo, la medición nos puede ayudar a gestionar las cosas de otra manera, reducir la presión asistencial y dar mejor atención a los pacientes crónicos”.

Por ello, y teniendo presentes planteamientos similares como el realizado por epidemiólogos y expertos en salud pública españoles en ‘The Lancet’ el pasado mes de agosto (secundada por el Comité de Bioética de España), se pregunta:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

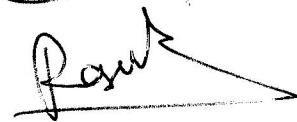
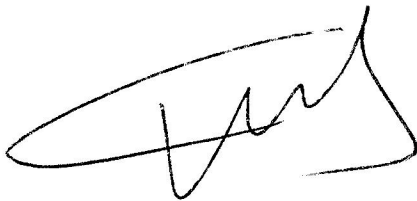
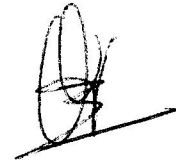
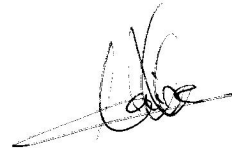
EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica, liderar, coordinar... en algún momento alguna iniciativa de utilidad real para evaluar su gestión de la COVID-19 y contar con la evidencia necesaria para “gestionar las cosas de otra manera, reducir la presión asistencial y dar mejor atención a los pacientes crónicos”, entre otros avances y ante “la escasez de recursos de personal facultativo”, tal y como se plantea desde la Sociedad Española de Directivos de la Salud?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 29 de septiembre de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

